

SALTA, 07 SEP 2022

00288

Expediente N° 14.205/2020

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.205/2020, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos -Sede Central-, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 1585/22, la Prof. Betina Elizabet ABAD, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Álgebra y Geometría Analítica" de la mencionada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.

Que por Nota N° 1586/22, la Ing. Claudia del Valle GALARZA efectúa el mismo requerimiento con relación a la cátedra de la cual es Responsable, "Análisis Matemático".

Que ambas docentes adjuntan los respectivos Cronogramas de Actividades para el redictado cuya autorización solicitan.

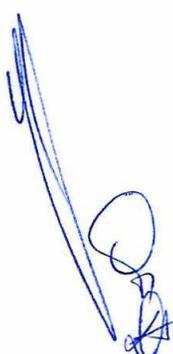
Que la Escuela de Ingeniería Química se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 179/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el redictado de las asignaturas "Álgebra y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático", del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en

Expediente N° 14.205/2020

Tecnología de Alimentos –Sede Central-, durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Prof. Betina Elizabet ABAD y a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su caracteres de Responsables de las Cátedras mencionadas en el artículo que antecede; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00288** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa